

**DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO LINEAMENTOS DE
PROPUESTA PARA LA REFORMA ESTRUCTURAL
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL F.J.C.**

“Abriendo caminos para la construcción colectiva”

RESUMEN EJERCUTIVO

Mesa Temática 1: Democracia, Participación y Gobierno

Facultad de Ciencias y Educación

1. PRESENTACIÓN

Este documento de trabajo se produce con la certeza de su incompletitud, en el escenario de tensiones agenciadas por la interacción de múltiples perspectivas y se constituye en un pretexto para convocar ámbitos de encuentro, trabajo conjunto y recuperación de la confianza de la Comunidad Universitaria en el ejercicio de la democracia y la autonomía. A su vez, propone transformar la docencia, la investigación y la proyección social en escenarios de formación de sujetos críticos y de vivencia de una cultura política que oriente las prácticas de participación y de gobierno en la Universidad Distrital, con la esperanza de ver consolidado por fin el proyecto de universidad

2. ACERCA DEL PROYECTO DE UNIVERSIDAD

El proyecto de Universidad encarnará escenarios de formación de sujetos éticos (estudiantes, docentes y trabajadores) implicados en los asuntos universitarios, contextualizados a las condiciones históricas y socioculturales de nuestro país; ámbitos desde los cuales se contribuya a la construcción de formas de vida democráticas, incluyentes, diversas, no sectorizadas y con capacidad de tomar decisiones privilegiando intereses colectivos ya definidos mediante el consenso. En este marco el asunto de la representatividad de los diferentes estamentos universitarios tendrá fundamento en la realización de la comunicación asertiva y la consulta informada, sobrepasando el voto como el ejercicio privilegiado y a veces único de vivencia de la democracia en la institución.

El proyecto de Universidad, no convertirá la diferencia en una condición de desigualdad, muy al contrario, la potenciará en múltiples formas de realización de derechos y de una actitud crítica ante la imposición de las sociedades de control; que por demás apunte a la autonomía en la producción de conocimiento y frente a las políticas educativas de mercantilización de la educación. Entonces, la vida institucional en sus distintas manifestaciones proveerá las condiciones para la configuración de una cultura de autodeterminación de la Comunidad Universitaria que regulará sus propias dinámicas de gobierno y autogestión.

La Universidad Distrital se asume como agente que contribuye de manera relevante al acceso democrático al conocimiento y a la formación científica, investigativa y humana de profesionales con capital social y cultural suficiente para tomar decisiones y actuar razonadamente.

Al cierre de este acápite se reitera lo ya declarado en múltiples escenarios: “la Universidad Distrital es autónoma, pública y democrática”.

3. EL CONTEXTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL GOBIERNO EN LA U.D.F.J.C.

El análisis en adelante resumido se acerca a los trazos de la relación que se establece entre el ser y el deber ser, en lo referente a la vivencia de la democracia, la participación y el gobierno en la Universidad Distrital, lo cual a modo de realización se plasma efectivamente en las normativas institucionales.

Lo enunciado en los estatutos universitarios recoge las intencionalidades, los propósitos, el horizonte de sentido que orienta el accionar y el acontecer de la universidad, aludiendo a un funcionamiento digno de admiración, que evidentemente no se presenta en la cotidianidad institucional, mejor, los diversos diagnósticos declaran que:

- La Universidad Distrital cuenta con documentos prescriptivos (Estatuto Orgánico y la Propuesta de la Asamblea Consultiva) potentes en alusiones a la democracia, sin embargo no se cumple a cabalidad con lo allí propuesto.
- La existencia de un Consejo Superior antidemocrático cuya actuación se refleja en los múltiples cambios (inconsultos e impositivos) manifiestos en los acuerdos expedidos, muchos de los cuales modifican las reglas del juego institucional.
- Un Consejo Académico sujeto a las decisiones del Consejo Superior y por lo tanto sin condiciones para la gestión, organización, administración y proyección de los procesos académicos.
- Consejos de Facultad, unidades académicas y de investigación y Consejos Curriculares ocupados en la gestión de orden administrativo, sin espacio y recursos para dedicar sus esfuerzos a pensar académicamente.
- Una Comunidad Académica apática al ejercicio de la democracia, de la participación y del gobierno, en cuyo trasfondo hace presencia una “desesperanza aprendida”, resultado de la imposición, negación de acuerdos y descuido de las necesidades institucionales por parte de las instancias de gobierno, administración y planeación de la Universidad. A esto se suma el ausentismo de la Comunidad Universitaria en la toma de decisiones que rigen los destinos de la institución y falta de credibilidad en los órganos colegiados de la Universidad.
- Un desconocimiento y no reconocimiento, de los derechos fundamentales de los docentes y contratistas ocasionales.
- Resquebrajamiento radical de la confianza en los diferentes integrantes de la comunidad académica, fundamentalmente de los órganos de dirección y gobierno de la universidad.

- El documento denominado “Matriz de análisis de Subcomisiones” (s.f.) concluye: “no hay mecanismos claros de participación de los docentes en el gobierno universitario; no hay unidad de políticas y criterios académicos, curriculares, ambientales y pedagógicos a nivel Universidad y los requisitos para acceder a un cargo son diferentes en cada facultad.

4. UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS CONCEPTUALES PARA LA FORMULACIÓN DE NORMATIVIDAD PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO EN LA U.D.F.J.C.

La Mesa 1 de trabajo de la FCE- U.D. considero *Democracia/Participación/Gobierno*, tres componentes constitutivos de una totalidad compleja, lo cual implica su abordaje en el contexto institucional de manera relacionada, integrada y global, sin dejar de exponer -lo que se quiere decir- al aludirlos.

Sin más preámbulos, cuando se habla de democracia, se está refiriendo a:

Una forma social de organización social que pretende generar la posibilidad de coexistencia de lo múltiple y de lo diverso en un cierto contexto (dado el contexto, este se puede precisar con adjetivos asociables: ambiental, político, económico, social...), en condiciones de igualdad, cuidado y garantías.

Considerarla “forma social de organización social”, obedece a que ella cobra sentido en grupos de seres humanos que comparten espacios, tiempos y vínculos que los cohesionan y por ello la vivencia democrática deviene de normas que establecen su posibilidad; su intencionalidad “pretende generar la posibilidad de coexistencia de lo múltiple y de lo diverso”, introduce el reconocimiento de lo otro como parte constitutiva del ecosistema compartido y promueve condiciones “de igualdad, cuidado y garantías”. Democracia es asumir que unos y otros no pueden ser sin el ser de los otros, de esta manera no tiene lugar ningún tipo de discriminación respecto de la posibilidad de poder ser, se trata entonces de garantizar la posibilidad de coexistencia.

En síntesis, esta perspectiva sobre democracia pretende enfatizar, resaltar, incluso enaltecer, la búsqueda y realización del BIEN COMÚN, no obstante esta idea heredera de la denominada tradición occidental se refiere de manera importante a los seres humanos, así que al abrir la consideración de lo múltiple y de lo diverso, la idea de bien común dejaría lo no ser humano al margen, por lo que esa búsqueda y realización pretendida, estaría más cabalmente formulada si se acude a una idea, esta venida de las tradiciones denominadas precolombinas: EL BUEN VIVIR, que explícitamente reconoce también la necesidad de pervivencia de lo múltiple y diverso.

En el contexto de la distancia entre esta forma de asumir la vida democrática y la vivencia real emergen múltiples pronunciamientos críticos y de acciones de hecho, en tanto expresión del ejercicio de la *participación*, sin la que no es posible una democracia, pues está en su origen y se mantiene en su devenir, al punto de llegar a declarársele derecho;

para todo ser humano cuya vida transcurra en una democracia, es legítimo involucrarse legítimamente en su construcción y en su realización.

La **participación**, es esta una facultad o capacidad de los sujetos para integrarse a una comunidad (o institución) y tomar partido en sus decisiones, basados en una sólida formación humanística, cultural y científica; asimismo, es la potestad de los individuos para organizarse en diversos grupos de interés, más aún si estos orientan sus acciones al bien general. La acción de participar -ya sea como elector, como elegido, la conjugación de ambos o como ciudadano veedor- es igualmente, la condición que posibilita la democracia y el gobierno.

La participación tanto en el país como en el ámbito universitario, es un derecho que si bien se promueve desde distintos escenarios, éste no se ejerce porque tampoco forma parte de nuestra cultura política. El ejercicio de este derecho también requiere, un proceso de FORMACIÓN (requisito necesario previo) y ejercicio permanente, que debe promoverse en el día a día de las aulas; se constituye un requisito y escenario NECESARIO PARA LA VIVENCIA DE LA democracia.

No basta con tener el derecho a la participación, se requiere de procesos de FORMACIÓN, consciente e intencionalmente dirigidos y planeados, para hacer de la participación una condición necesaria para la democracia, de tal manera que los procesos de formación constituyan espacios/tiempos de participación inevitables.

La democracia requiere de normas y la organización de una estructura habitable por seres humanos, que haría posible tanto el desarrollo de una tal democracia, como su realización, a través de la acción, también normada de quienes la habitan.

Esta estructura, pero más específicamente la acción de quienes la habitan, DEBE ESTAR sujeta a la norma, que no ha de ser otra que la orientada a hacer posible la vida en democracia. En otras palabras, esa estructura y enfáticamente la acción referida, constituyen lo que podría denominarse de manera global GOBERNABILIDAD, una vez más la consumación de la posibilidad de vivir en democracia.

Esto último, justo también por la extensa historia aludida, abre la pregunta por la posibilidad de gobernabilidad en una democracia y por lo tanto de vivir en democracia. ¿Sobre qué se sustenta esa posibilidad? La respuesta, esta vez afortunadamente, sigue siendo la misma por necesaria: la ocurrencia, la presencia, la permanencia de tres sentimientos: **esperanza** (la realización del deseo), **sinceridad** (búsqueda de métodos, estrategias, instrumentos pertinentes y convenientes para la realización del deseo y **confianza** (creer que es posible realizar el deseo), tanto en los seres humanos individuales, como en las múltiples y diversas colectividades humanas que podrían hacer vida en el ámbito de los espacios y los tiempos en los que se desearía vivir en democracia.

5. ESBOZOS PARA UNA PROPUESTA DE FORMULACIÓN DE NORMATIVIDAD PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO EN LA U.D.F.J.C.

Como postulado inicial se asume que la Comunidad Universitaria está constituida por estudiantes, profesores, trabajadores, egresados y miembros de diferentes sectores de la sociedad; que en esa medida disfruta de una amplia diversidad social, política, académica, cultural y regional, a la cual debe garantizársele la libre expresión de su pluralidad en los órganos de gobierno universitario.

En el ámbito de la internacionalización la Universidad Distrital mantendrá una proyección social contextualizada y situada, como intercambio de experiencias entre iguales y distante de la subordinación intelectual, en el marco de una conciencia planetaria enfocada en lo humano; desde aquí, el enseñar a pensar será el propósito orientador.

Dado que las actuales concepciones de democracia y política han sufrido transformaciones, no solo conceptuales sino también en su implementación en los escenarios propios para el ejercicio de tales concepciones, es necesario reconocer que el ambiente académico es el más propicio para conceptualizar, ejercer la democracia y la construcción colectiva. En este orden de ideas, se recomienda diseñar e implementar en particular con/y los estamentos estudiantiles y profesoriales, acciones procesos que concreten los postulados institucionales y fomenten una nueva cultura de participación y democracia; en otras palabras la formación ético-política debe afianzarse como una tradición y un patrimonio académico, frente a la tradición histórica de la débil democracia que ha imperado desde su fundación.

Es imperativo el restablecimiento de la confianza entre todos los integrantes de la comunidad universitaria, a través de la convicción plena de que los acuerdos no serán traicionados por quienes detentan el poder y el gobierno en la institución. De esta manera, la participación se constituirá en un capital social, cultural y político promovido y garantizado institucionalmente.

Tal como se plantea en el documento de la Asamblea Consultiva Universitaria, se propone la implementación de una cultura de la meritocracia en el ejercicio de la vida universitaria, a la par con procesos de veeduría ciudadana (construcción colectiva) y rendición de cuentas de las distintas instancias de gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La actuación de las instancias de gobierno universitario estarán atadas-vinculadas al marco normativo y académico de la Reforma Estructural, dedicadas a restituir en la cotidianidad la confianza en la democracia, la participación y el gobierno, a establecer mecanismos de consulta y toma de las decisiones con arreglo a lo establecido en los acuerdos que se materializaran en los contenidos de la Reforma y no acudirán a la extralimitación de funciones; en todo caso se preocupará por mantener el carácter decisorio -y vinculante- de la comunidad universitaria, en especial frente a las definiciones que impacten directamente a los procesos de democracia y participación.

La elección de los representantes a los órganos de gobierno será siempre de carácter democrático (como lo propone la ACU), amplio, incluyente y con criterio ético; que todas y todos puedan elegir y ser elegidos de acuerdo con su contribución y experiencia en el campo de la educación, la pedagogía, la producción de conocimiento, la formación de profesionales y la administración eficiente de recursos públicos. A modo de ejemplo, el representante de los Ex rectores al CSU debe ser elegido por pares que hayan desempeñado el cargo en propiedad, como lo prescriben la mayoría de los estatutos orgánicos de las universidades públicas de nuestro país.

La Asamblea Universitaria será el órgano de mayor jerarquía de dirección, en cuyos integrantes como constituyentes primarios y en los delegados de cada estamento, recaerá el poder general y la autonomía académica, financiera, administrativa y del campus

Las adjetivaciones “representativa” y “participativa” de la democracia, deben asumir un carácter “decisorio y consultivo”, esto es, la obligatoriedad de poner en consideración de Comunidad Universitaria, previamente cualquier decisión que comprometa la vida universitaria en los casos no previstos en la norma.

Las diferentes instancias de gobierno, administración y representación de la Universidad Distrital promoverán ejercicios de “rendición de cuentas” de los asuntos relacionados con la gestión, ejecución, actuación y evaluación llevadas a cabo por quienes habiten estas estructuras institucionales.

Se propone la revocatoria de quienes por sus actuaciones contravengan su obligación de proceder en correspondencia con la norma y los acuerdos establecidos por la Comunidad Universitaria.

Re-tomar y actualizar bajo la lupa de un análisis crítico lo planteado por la Asamblea Consultiva Universitaria en materia de democracia, gobierno y participación.

El ejercicio de la democracia directa y participativa debe permitir el derecho a elegir con voto individual en todos los estamentos a cada uno de los directivos académicos, administrativos y de representación de la Universidad Distrital.

Promover y ofrecer garantías para la elección, conformación y actuación de una **Coordinadora Estudiantil** en cada una de las facultades y por ende en la Universidad, generando poder popular a partir de las organizaciones de bases o los gremios estudiantiles, al estilo de consejos estudiantiles por carrera, como instancia de participación forjada en principios democráticos; por demás empoderada, informada, que parta de la construcción colectiva y promueva una dignidad para la educación y una educación para la dignidad, esto es, una educación para la soberanía, asociada a la autodeterminación y el autogobierno y así garantizar las libertades políticas y participativas dentro de los órganos decisorios de la universidad.

Colegas, estudiantes y trabajadores hasta aquí este primer conjunto de planteamientos.

6. EQUIPO DE TRABAJO

Conformado por docentes, estudiantes y administrativos adscritos a diferentes programas académicos de la Facultad quienes han participado de manera activa en el debate, reflexión crítica y la producción de un documento de referentes conceptuales y lineamientos de propuesta en el ámbito de la democracia, participación y el gobierno de la Universidad Distrital.

7.1 Participantes activos

Nombre	Estamento	Función
Richard Montenegro Coronel	Administrativo FCE	Ponente Panel
Tomás Sánchez Amaya	Docente	Ponente Panel
David Mateo García Cuevas	Estudiante	Ponente Panel
Wilmer Villa Amaya	Docente L	Moderador Panel
Olga Milena Forero	Estudiante	Relatora Panel
Betty Sandoval Guzmán	Docente	Relatora Mesa
Angélica Lorena Rodríguez	Estudiante	Participante
Miguel Martínez	Docente	Participante
Jorge Rodríguez	Docente	Participante
Eder García Durán	Docente	Participante
Jairo Ricardo Pinilla	Docente	Participante
Agustín Lara	Docente	Participante
Elizabeth Pinilla Duarte	Estudiante	Participante
Josué García Ortiz	Docente	Participante
Rodolfo Yepes Lacouture	Administrativo Biblioteca	Participante
Julián Camilo Alfonso	Estudiante	Participante
David Mateo García Cuevas	Estudiante	Participante
Yeny García Poche	Estudiante	Participante
Juan Camilo Alfonso	Estudiante	Participante
Adriana E. Castillo Hernández	Docente	Coordinadora

7.2 Apoyo a la transcripción

Nubia Consuelo Buitrago	Asistente Académico	Transcripción audios Panel 1
	LEBECS	
Fabián Martín	Monitor NEES	Transcripción audios Panel 1

7.3 Redactores del documento de Mesa

Docentes: Tomás Sánchez Amaya, Jorge Rodríguez, Wilmer Villa Amaya, Eder García Durán, Betty Sandoval Guzmán, Miguel Martínez y Adriana Castillo Hernández

Estudiantes: Angélica Lorena Rodríguez, David Mateo García y Julián Camilo Alfonso